

**POLÍTICAS EDUCATIVAS-GESTIÓN PEDAGÓGICA Y DESEMPEÑO
DOCENTE SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR 2013-2016**

*EDUCATIONAL POLICIES-PEDAGOGICAL MANAGEMENT AND TEACHING
PERFORMANCE ACCORDING TO THE PERCEPTION OF THE USERS OF
THE MARIANO MELGAR EDUCATIONAL INSTITUTION 2013-2016*

*POLÍTICAS EDUCACIONAIS-GESTÃO PEDAGÓGICA E DESEMPENHO
DOCENTE DE ACORDO COM A PERCEPÇÃO DOS USUÁRIOS DA
INSTITUIÇÃO DE ENSINO MARIANO MELGAR 2013-2016*

Recibido: 06 de febrero del 2022

Aceptado: 10 de marzo del 2022

María Rosa **URIBE ANTONIO**¹

Norka Inés **OBREGÓN ALZAMORA**²

Resumen

El objetivo de esta investigación es identificar las Políticas Educativas, Gestión Pedagógica y el Desempeño Docente a percepción de los usuarios de la Institución Educativa “Mariano Melgar” 2013 - 2016. Las políticas educativas entendidas como el conjunto de decisiones y evaluaciones que, apoyadas en una acorde concepción del hombre, la sociedad y la cultura para lograr

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos

² Universidad Nacional Mayor de San Marcos

finalidades explícitas. Las políticas de organismos multinacionales determinan los objetivos de desarrollo del milenio, e inspiran la elaboración del Proyecto Educativo Nacional (PEN) e institucional; así vemos una propuesta pedagógica y de gestión, que debe ser incorporada al Manual y Reglamento de Organización y Funciones de cada institución para proponer un modelo pedagógico que responda al currículo nacional y a políticas de la organización, validadas mediante consultorías en el mundo de la competitividad.

Palabras clave: Política, educación, gestión, desempeño, percepción.

Abstract

The objective of this research is to identify the Educational Policies, Pedagogical Management and Teaching Performance perceived by users of the “Mariano Melgar” educational institution 2013 - 2016. Educational policies are understood as the set of decisions and evaluations that are supported by a conception of human society and culture to archive explicit goals. The multinational organisms policies determine the development goals of this millennium, and inspire the elaboration of the National Educative Project (Proyecto Educativo Nacional, PEN) & institutional where we visualize the pedagogical and management proposal which must be incorporated into the Manual and Regulations of Organizations and Functions of each institution to propose a pedagogic model that responds to the national curriculum and policies of the organization, validated by consultancies within the world of competitiveness.

Keywords: Politics, education, management, performance, perception.

Introducción

Desde la inserción del Perú a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el año 1946, las reformas educativas neoliberales para América Latina y el Caribe, como producto de la globalización, de los convenios internacionales del avance en la tecnología y la necesidad de reeducarnos permanentemente son eventos que han influido en el actual sistema educativo peruano.

Asimismo, es importante señalar la desventaja de los países latinoamericanos en relación con los países desarrollados, en cuanto a participación, producción y desarrollo, a nivel interno. “Dado que es difícil que el Estado logre descender al nivel de escuelas más pobres y menos atendidas para entender realmente cuáles son sus necesidades, se trasladó la responsabilidad de mejora educativa a las mismas comunidades, padres y maestros (Eguren, 2006. p. 30).

Una revisión bibliográfica exhaustiva de carácter internacional, regional, nacional y local nos ha permitido conocer el marco de jerarquización de normas, a partir de las cuales podemos establecer cinco niveles:

Primer Nivel: Organismos Multinacionales Especializados

La Carta de las Naciones Unidas (art.57), reconoce a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como uno de los organismos especializados.

Allí se dispone además que dichos organismos, tengan atribuciones de carácter económico, social, cultural y educativo entre otras de carácter internacional vinculados a las Naciones Unidas están definidas en sus estatutos.

La UNESCO señala el propósito de contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley.

Con esta finalidad, se debe:

- a. Fomentar el conocimiento y la comprensión mutua entre las naciones.
- b. Dar nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura, [...] a fin de fomentar el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos (UNESCO, 2018, p. 8).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución 179 de 21 de noviembre de 1947, en su artículo I, precisa que son “organismos especializados”:

- I. La Organización Internacional del Trabajo
 - II. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
 - III. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 - IV. La Organización de la Aviación Civil Internacional
 - V. El Fondo Monetario Internacional
 - VI. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
 - VII. La Organización Mundial de la Salud
 - VIII. La Unión Postal Universal
 - IX. La Unión Internacional de Telecomunicaciones; y a
 - X. Cualquier otro organismo vinculado a las Naciones Unidas.
- (UNESCO, 2018, pp. 189-190)

Segundo Nivel: Organismos Multilaterales Regionales

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura desde su creación (año 1946) ha influido en la proyección, puesta en práctica y evaluación de las políticas y los sistemas educativos en la región latinoamericana (Massón y Torres, 2009).

La Conferencia General de los organismos Multilaterales y Regionales , reunida en Paris (27 de noviembre de 1978) (UNESCO, 2018) aprueba la Carta de las Comisiones Nacionales de Cooperación de la UNESCO señalando en el Artículo 01 que: Las Comisiones Nacionales tendrán la función de interrelacionar las actividades de los diversos departamentos ministeriales, las instituciones y demás organizaciones estatales o particulares que trabajen en aras del progreso de la educación, la ciencia y la cultura a las actividades de la UNESCO. Además de dar un impulso a la educación popular y la difusión de la cultura.

Con ese fin, las Comisiones Nacionales:

- i. Cooperarán con su gobierno y con los servicios, organizaciones, instituciones y personalidades interesadas en las cuestiones que son de la esfera de la competencia de la UNESCO.
- ii. Estimularán la participación de las instituciones nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y de personalidades diversas, en la elaboración y ejecución de los programas de la UNESCO, de modo que la Organización pueda beneficiarse de todos los concursos intelectuales, científicos, artísticos y administrativos que necesita.
- iii. Difundirán informaciones relativas a los objetivos, el programa y las actividades de la UNESCO y procurarán que la opinión pública se interese por ellos (UNESCO, 2018, p. 152).

En el mismo documento, se establece también las normas referentes a la colaboración de la UNESCO con la Organizaciones No Gubernamentales (ONG), donde se señala que las ONG intervienen en todas las esferas de competencia de la UNESCO. Allí se especifican las ventajas reconocidas a las ONG que colaboran con la UNESCO, así como las normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las fundaciones y otras instituciones similares.

En la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Jomtien, Tailandia, 5-9 de marzo de 1990) (UNESCO, 1990), se convoca, junto a los ministros de educación de varios países, al Banco Mundial, la Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la infancia) y el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el desarrollo) a una toma de decisiones, para llegar a consensos alrededor de las problemáticas educativas. Este suceso determina el curso de las políticas educativas a nivel mundial. Siguiendo esta línea, los organismos como el Banco mundial, Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID), priorizan la tarea de integrar la participación de los padres de familia, los maestros y comunidad, a sus proyectos en todas las

fases de su ejecución: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación. Los funcionarios del Banco Mundial propusieron la “Rendición de Cuentas” que señala tener un sistema de medición de la calidad y fijar estándares y metas que puedan ser conocidos y medidos.

Tercer Nivel: Organismos Nacionales

Desde el 21 de noviembre de 1946, el Perú se encuentra dentro de la lista de los estados miembros asociados a la UNESCO y, por ende, sujeto a los derechos y obligaciones de todos los miembros asociados. En tal virtud, los lineamientos de política educativa están sujetos a los fines y objetivos de la UNESCO.

El Ministerio de Educación, cambia en cuanto a su función y su estructura creándose el cargo de Viceministro de Gestión Pedagógica, autoridad inmediata al Ministro de Educación.

Estructuralmente aparecen cuatro unidades orgánicas que son:

- a. Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
 - b. Oficina de Seguimiento y Evaluación estratégica
 - c. Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
 - d. Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
- (Consejo Nacional de Educación, 2007).

En el 2001, el Perú participó por primera vez en la prueba Pisa los resultados nos revelaron una tremenda desigualdad y un bajo nivel educativo. Se dieron entonces dos tareas: el proceso de consulta del Proyecto Educativo Nacional (PEN) y el sistema de medición de la calidad para reorientar las políticas educativas.

Con Resolución Suprema N°001-2007-ED, se aprueba el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, alineándolas a los 6 objetivos del milenio, para ello se

establecen estrategias socio políticas culturales cultural de un contexto determinado.

Uno de los órganos consultivos más importantes y especializados es el Consejo Nacional de Educación (CNE) cuya función es la de participar, en la elaboración, concertación, seguimiento y evaluación del PEN a partir del cual se delinear las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo.

Cuarto Nivel: Local DRELM-UGEL

El MINEDU, dentro de su organigrama, cuenta con órganos desconcentrados tales como la Dirección de Gestión de Recursos Educativos que han de permitir la pertinencia y la equidad del diseño curricular para su aplicación en la programación teniendo en cuenta las necesidades educativas; asimismo es responsable de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) la cual permite la auto regulación de las políticas educativas en marcha las que tienen que tener coherencia con el contexto socio político cultural.

Quinto Nivel: Instituciones Educativas-UGEL 03

En los últimos años, se han puesto en prácticas varias políticas entre ellas la Jornada Escolar Completa (JEC) (Ministerio de Educación, 2015), la cual se aplica gradualmente y funciona en 1602 colegios secundarios, de un total de 8824 colegios estatales que existen en el país. (Consejo Nacional de Educación, 2016, p.10).

La I.E Mariano Melgar fue seleccionada para integrar la prueba piloto donde se busca mejorar la calidad educativa elevando el nivel de aprendizaje de los estudiantes y desapareciendo la inequidad entre instituciones. Reduce la brecha remunerativa entre docentes de inicial, primaria y secundaria. Dota, además, de mayores recursos para la implementación tecnológica y amplia y mejora los espacios para el mantenimiento y mejora de la infraestructura.

La I.E.E “Mariano Melgar”- UGEL 03- Breña fue creada con Resolución Suprema N°25 expedida el 23 de enero de 1948. El año 2009, se convierte en Institución Emblemática con Decreto de Urgencia N°004-2009 gracias al Programa Nacional de Recuperación de Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias. Actualmente, cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC), cuyo modelo permite descentralizar la gestión educativa para contribuir a la mejora continua. Este inicia con Resolución Ministerial N°451-2014-MINEDU que resuelve: Crear el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones públicas del nivel de educación secundaria” (Ministerio de Educación del Perú) .

Marco Teórico

En el segundo quinquenio de la década de los noventa, en el Perú, se realiza la reforma curricular basada en un enfoque por competencias, el cual tiene como marco de referencia al Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos y Derechos del Niño, el Informe Delors “La escuela encierra un Tesoro” y la Declaración Mundial de Educación para todos.

“Las instituciones educativas van convirtiéndose en organizaciones cada vez más complejas y costosas, razón por la cual deben ser bien gerenciadas. A las exigencias de carácter doctrinario, que cada centro educativo se plantea, hay que añadir las expectativas de sus usuarios y de la sociedad” (Capela, 2004).

Dentro de las políticas que ha formulado el Ministerio de Educación en el Perú (2007), ha sido acertado considerar a la gestión como uno de sus pilares, lo cual implica un trabajar de manera articulada en todos los niveles de gobierno.

“La importancia de descentralizar la gestión educativa radica no solo en las ventajas de acercar las decisiones a la escuela y a la región, sino también

en el cumplimiento con lo señalado en la Ley General de Educación que dispone que la institución educativa es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado” (Consejo Nacional de Educación, 2016, p.18).

Del Modelo Jornada Escolar Completa (JEC)

Por Resolución Ministerial N°451-2014-MINEDU, se aprueba la norma técnica 008-2014 denominada “Normas para la implementación del modelo de servicio educativo de Jornada Escolar Completa” (JEC). A nivel institucional, la JEC es un servicio educativo que tiene por objetivo mejorar la calidad educativa (Perú Educa, 2015).

El Diseño

Dado que la mayoría de estos colegios fueron implementados bajo una misma normativa, presentan algunas características comunes en cuanto a recursos, organización y gestión. La importancia de este trabajo radica en el seguimiento que se hizo de la aplicación de estas políticas con el fin de identificar fortalezas y debilidades en una I.E (“Mariano Melgar” en el periodo del 2013 a 2016) con JEC de características similares a los colegios de JEC de Lima Metropolitana.

En el año 2015, la I.E Mariano Melgar adopta el modelo JEC y propone políticas internas que se adecúen a los recursos (materiales y humanos), a las necesidades y aspiraciones para insertarse en la programación curricular y las unidades de aprendizaje las cuales se visualizarán en el aula a través de las sesiones de aprendizaje.

Las diez horas pedagógicas incrementan la racionalización académica del docente, el cual se visualiza en la carga horaria semanal-mensual 104 horas en aula, dos horas de trabajo colegiado semanal-mensual 8 horas, aspectos pedagógicos, una hora para atención a padres de familia semanal-mensual 4

horas, y una hora de elaboración de materiales semanal-mensual 4 horas:
Haciendo un total de 120 horas semanal-mensual.

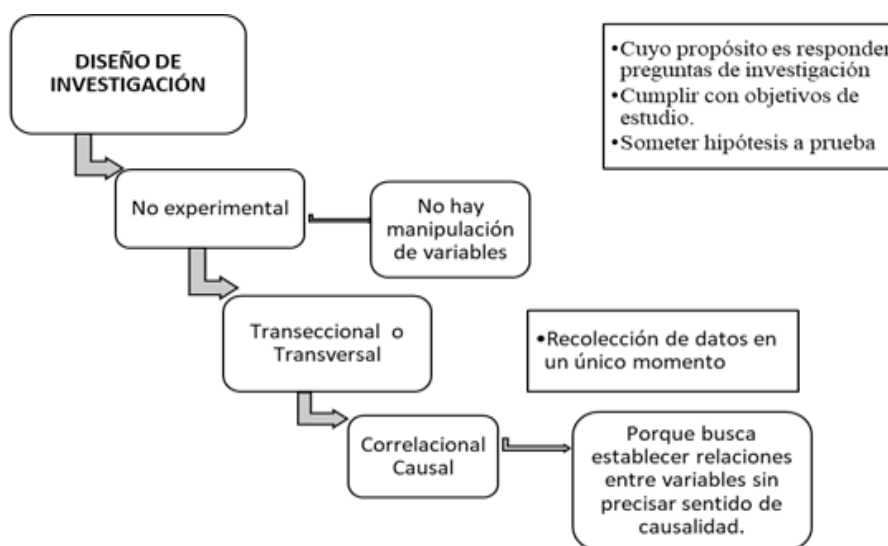
El estudio de investigación comprende el periodo 2013-2015, en el cual se dio la
transición de una Jornada Escolar Regular a una Jornada Escolar Completa.

Metodología y resultados

La investigación básica y exploratoria de enfoque cuantitativo parte de una
hipótesis que debe ser probada, haciendo uso de la estadística, además de
hacer un análisis de causa- efecto.

Diseño metodológico

Figura 1. Diseño de investigación



Fuente: Autoría propia. Basada en el libro de Metodología de la Investigación
(Sampiere, Hernández y Baptista, 2010, p.151)

Población y Muestra

La población de estudio es de 234 estudiantes de quinto grado de educación secundaria (promoción 2013-2016). Para reducir la muestra, se utilizó el programa estadístico Stats 2.1, considerando un porcentaje de error de 5% y una confiabilidad del 95% para estudiantes, y un menor porcentaje de error (4%) y mayor confiabilidad (99%) para docentes por ser una población de menor tamaño.

La muestra no probabilística intencional formada por:

Tabla 1. Cuadro de encuestados.

Estudiantes	Docentes	Total
117	60	177

Fuente: Autoría propia.

Instrumentos para medir las variables: Encuesta

Tabla 2. Número de ítems por variable aplicada a la muestra

Muestra	Variables						Valoración
	X	Ítems	Y	Ítems	Z	Ítems	
Estudiantes	Políticas	08	Gestión	14	Desemp	08	Escala de Likert
Docentes	Educativas	12	pedagógica	12	eño docente	16	

Fuente: Autoría propia. (Encuestas aplicadas a la muestra)

VARIABLES INTERVINIENTES:

Trabajo de Gabinete:

- Plan Anual de Trabajo 2017

- Evaluación censal de Estudiantes 2015-2016
- Presupuesto Analítico 2013-2017
- Actas de evaluación
- INEI (características de la población estudiantil)

En el año 2015 se aplica por primera vez, a nivel nacional, la Evaluación censal de estudiantes (ECE) a segundo grado de educación secundaria en las áreas de comunicación y matemática y allí se establecen los niveles de logro:

Tabla 3. Niveles de logro de los aprendizajes en la prueba ECE

NIVEL	CARACTERÍSTICA
Satisfactorio	El estudiante logró los aprendizajes esperados al finalizar el VI ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente.
Proceso	El estudiante solo logró parcialmente los aprendizajes esperados al finalizar el VI ciclo, pero demuestra haber consolidado aprendizajes del ciclo anterior.
Inicio	El estudiante no logró los aprendizajes esperados al finalizar el VI ciclo ni demuestra haber consolidado los aprendizajes del ciclo anterior. Solo logra realizar tareas poco exigentes respecto de lo que se espera para el VI ciclo
Pre inicio	El estudiante no logró los aprendizajes necesarios para estar en el nivel inicio.

Fuente: Informe para la institución educativa (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la calidad de la Educación, 2015. p.5)

La Tabla 3 describe los niveles de logro de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. Cada nivel detalla un conjunto de aprendizajes obtenidos por los estudiantes. En el nivel satisfactorio, se agrupa a los estudiantes que obtuvieron

los aprendizajes esperados, en los otros tres se agrupan a los estudiantes que no alcanzaron los aprendizajes esperados.

En congruencia con los resultados de actas promocionales tenemos los resultados que obtuvieron los estudiantes de la I.E Mariano Melgar en los años 2015 y 2016.

Tabla 4. Resultado ECE en comunicación de la I.E “Mariano Melgar”

2.º grado de secundaria Lectura ECE 2015 –2016				
Resultados		ECE 2015	ECE 2016	Incremento o disminución
		%	%	2015 y 2016
Por niveles de logro	Satisfactorio	18.10	20.80	02.7
	En proceso	28.50	33.90	05.4
	En inicio	42.70	31.40	-11.3
	Previo al inicio	10.80	14.00	03.2
Lectura: resultados según medida promedio				
Puntaje Promedio		581	588	07
CATEGORÍAS		EN PROCESO	EN PROCESO	

Fuente: Informe enviado a la I.E Mariano Melgar (SICRECE, 2016)

La Tabla 4 nos muestra que aumentó en 2,7% el nivel satisfactorio y 5.4% en el nivel de proceso, mejorando los resultados a un año de implementación de la JEC.

Tabla 5. Resultado ECE de matemática de la I.E “Mariano Melgar”.

2.º grado de secundaria Matemática ECE 2015 –2016				
Resultados		ECE 2015	ECE 2016	Incremento o disminución
		%	%	2015 y 2016
Por niveles de logro	Satisfactorio	12.50	11.90	-00.6
	En proceso	14.60	16.90	02.3
	En inicio	45.50	47.90	02.4
	Previo al inici	27.40	23.30	-04.1
Lectura: resultados según medida promedio				
Puntaje Promedio		564	566	521
CATEGORÍAS		EN INICIO	EN INICIO	

Fuente: Informe enviado a la I.E Mariano Melgar (SICRECE, 2016)

La Tabla 5 muestra los resultados en el área de Matemática. No hubo incremento en el nivel satisfactorio, pero si en el nivel de proceso, y disminuyó en el nivel previo al inicio.

El año 2016 el puntaje promedio subió mínimamente, el nivel de logro de los estudiantes también mejoró, pero persiste el bajo rendimiento académico. La mayoría de estudiantes en las áreas de matemática y comunicación no lograron los aprendizajes esperados.

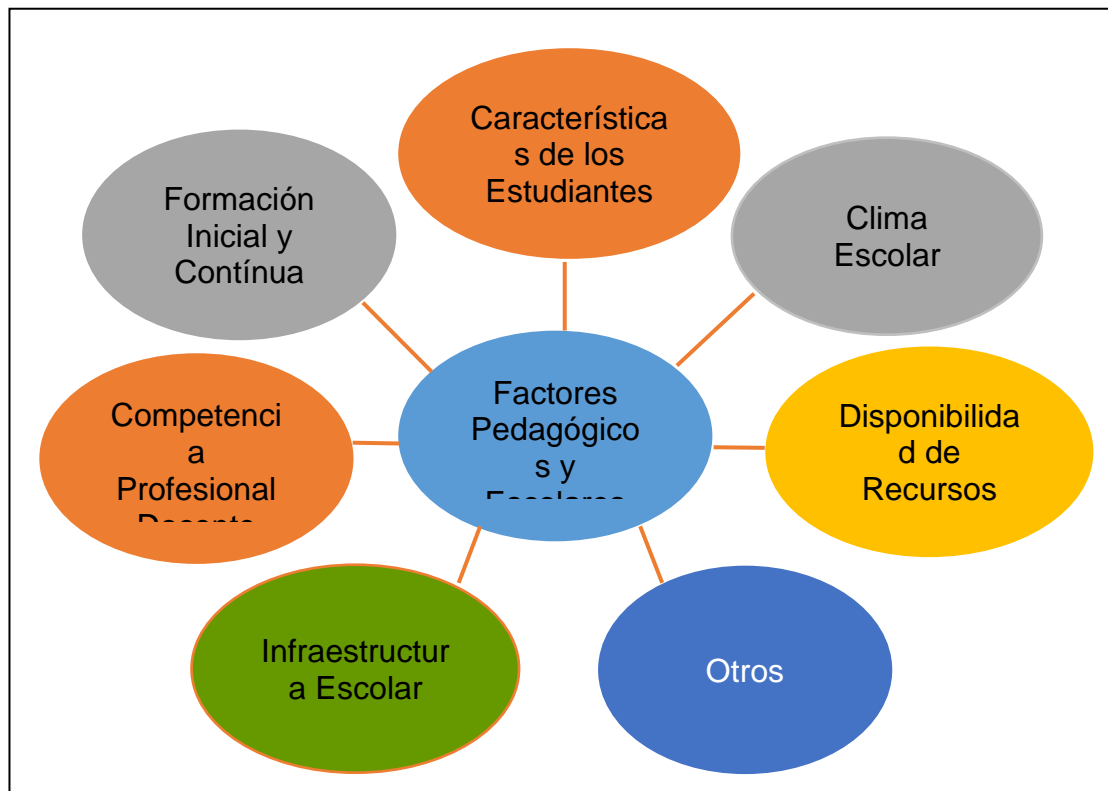
En el Informe de resultados de la Evaluación censal de estudiantes 2007-2015, la (Oficina de Medición de la calidad de los Aprendizajes, 2017) precisa que existen diferencias entre la evaluación del sistema (ECE) y la evaluación de aula: la primera se aplica de manera estandarizada una vez al año y brinda información de los estudiantes en ciertas competencias y grados señalados, la segunda se obtiene de forma inmediata y detallada en todas las competencias y áreas curriculares. Ambas, a pesar de tener objetivos distintos nos proveen información de los aprendizajes de los estudiantes para la toma de decisiones.

Los resultados de la ECE nos arrojan una ligera mejoría en la I.E, pero el bajo rendimiento persiste y nos motiva a realizar el análisis sobre los factores que estarían afectando esos resultados. El tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE, 2015) se ha focalizado en identificar y analizar los factores asociados a los resultados de evaluación en los sistemas educativos de América Latina organizándolos en tres grupos:

- i. Características socioeconómicas, demográficas y culturales de los estudiantes y sus familias.
- ii. Atributos de los docentes y las salas de clase.
- iii. Características de la escuela.

De todo lo expuesto en TERCE y lo que se observa en las instituciones podemos establecer el siguiente esquema como los factores que estarían influyendo en los resultados de las evaluaciones internas y de sistema en la I.E y en las similares a ella.

Figura 2. Factores Asociados al logro académico de los estudiantes.



Fuente: Autoría Propia. (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la calidad de la Educación., 2015)

De acuerdo a lo investigado, se requieren medidas políticas para abordar la crisis de aprendizaje que afecta no solo a la I.E en estudio, sino a muchas otras de similares características.

El trabajo centró el análisis en la gestión pedagógica y el desempeño docente, que es donde podemos empezar a realizar cambios y revertir esos resultados. Los docentes son el principal factor para lograr aprendizajes en los colegios y, por eso, los sistemas educativos deberían atraer más a personas competentes y motivadas, y brindar capacitación eficaz y permanente a los docentes en servicio.

De los 64 docentes nombrados de la I.E Mariano Melgar, el 50% ha accedido al ascenso de escala, lo cual muestra que la mitad del equipo docente nombrado

cuenta con mayor preparación y una necesidad permanente de especialización y actualización, pues requieren desarrollar nuevas competencias para enseñar de manera eficaz.

El nuevo sistema de trabajo exige mayor compromiso de docentes en el campo pedagógico y de especialización, buen uso de recursos y materiales, algunas veces escaso en la I.E., mayor autonomía y mayor necesidad de investigación en el campo educativo. Es imperiosa la necesidad del trabajo colegiado, debido a la importancia de compartir información, elaboración de materiales y socialización de estrategias didácticas como insumos en la autoformación del equipo docente por áreas.

Los procesos de trabajo colegiado, intercambio de experiencias y trabajo en equipo suelen ser dificultosos, debido a factores todavía no superados. Solo las áreas donde se ha capacitado con mayor frecuencia, respecto al nuevo enfoque curricular, han logrado internalizar esta necesidad.

Tabla 6. Docentes según formación académica

ÁREA	ESCALAS					TOT AL
	I	II	III	IV	V	
Matemática	2		1	1		4
Matemática Física	1	2	2	1		6
Comunicación	2	1		2	1	6
Educación Religiosa		1		1		2
Ciencia Tecnología y Ambiente	1	2	1	1		5
Historia y Geografía	3	2		1		6
Formación Ciudadana y Cívica						0
Educación Física	2			1	1	4
Educación para el Trabajo	6	2	3	4		15
Filosofía y Psicología				2	1	3

Educación Artística	1					1
Psicología y Ciencias Sociales		1			1	2
Ciencias Histórico Sociales y Filosofía					1	1
Biología Química				2		2
Lengua Literatura -Idioma Extranjero				1		1
Inglés	2				1	3
Educación Cívica	1					1
Inglés Matemática			1			1
Historia y Filosofía					1	1
	21	11	8	17	7	64

Fuente: Autoría propia según (I.E.E "Mariano Melgar", 2017)

La Tabla 6 muestra la especialidad en la que el docente fue formado, como consta en el Presupuesto Analítico de la Institución Educativa Emblemática Mariano Melgar (I.E.E. MM, 2017)

Actualmente el enfoque del Diseño Curricular es por competencias, el modelo requiere de docentes altamente calificados en su área y con formación continua para trabajar de manera interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar con la mediación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación e implementar comunidades de aprendizaje con docentes modernos. Tal como refieren, Carr y Kemmis (1988) (como se citó en Delgado,2004) dicen que las profesiones modernas tienen tres rasgos fundamentales, que son:

- i. La unidad entre teoría, práctica e investigación
- ii. percepción de la respuesta de satisfacción con el cliente
- iii. Una autonomía profesional.

(Delgado, 2004, p. 174).

Es necesario tener en cuenta la importancia de ver la educación de manera holística e integral, la cual requiere de una formación docente que involucre un conocimiento profundo de las políticas educativas en un mundo globalizado, de los enfoques educativos vigentes, de planificación y manejo de estrategias didácticas (de enseñanza y aprendizaje) de recursos y materiales educativos, y, sobre todo, una cultura evaluativa desde su definición, clasificación, técnicas e instrumentos para la toma de decisiones.

Discusión:

Del análisis de la recolección de datos, se establece una correlación significativa en el nivel 0,01 entre las variables políticas educativas, gestión pedagógica y desempeño docente, a percepción de los usuarios, el cual está fundamentado en la revisión del marco teórico y los antecedentes de estudio.

Se llega a establecer una semejanza con la investigación realizada por la Magister Verónica Salinas Erazo (2014) quien concluye que existe una relación significativa entre la calidad de la gestión pedagógica y la práctica docente. La significancia es de 0.01, con lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna general (Salinas,2014, p.78).

Conclusiones

1. La Unesco y los demás organismos especializados han tenido influencia determinante en la proyección, puesta en práctica y evaluación de las políticas y los sistemas educativos en Latinoamérica. En el Perú, las políticas educativas son el resultado de acuerdos internacionales entre países de diferentes realidades.
2. El conocimiento y familiarización de las normas, leyes y políticas que regulan el quehacer educativo permiten disminuir conflictos al interior de la comunidad educativa y fortalece el crecimiento y desarrollo de la institución.

3. El conocimiento de las políticas internacionales, de los derechos y obligaciones como país y como individuo nos hace invulnerables a situaciones de corrupción y abuso de parte de autoridades que no aplican adecuadamente las leyes e incumplen los acuerdos a los que se han comprometido.
4. Una buena gestión educativa asegura que los recursos se utilicen de manera eficaz en el cumplimiento de metas que prioricen aprendizajes de calidad.
5. El estudiante es la persona que debe ser beneficiada directamente de todas las actividades que se realicen en el colegio, pues todos los lineamientos de política a todo nivel apuntan hacia el logro de las mejoras de la calidad educativa.
6. La autoformación, la autonomía profesional y el involucramiento en políticas educativas son fundamentales para desarrollar una buena gestión pedagógica.

Recomendaciones

Primero: Se recomienda que dentro de la formación continua de docentes se incluya la difusión de las Políticas Educativas Internacionales, Nacionales y locales, así como mayor participación de docentes en la elaboración de las mismas.

Segundo: Se recomienda desarrollar talleres de convivencia escolar para lograr un clima institucional armónico.

Tercero: Del análisis y reflexión sobre la pertinencia de las políticas internacionales, nacionales y locales, se debe elaborar un manual de funciones.

Cuarto: Fortalecer el trabajo colegiado fomentando la autoformación, el trabajo en equipo donde se estimule la innovación, la actualización, el intercambio de experiencias, la preparación ante la celeridad de los cambios tecnológicos.

Quinto: El centro educativo ha de identificar en sus estudiantes, sus necesidades y expectativas para satisfacerlas y hacer de su estadía por el colegio una etapa agradable de aprendizaje y desarrollo de capacidades y competencias que formarán a una persona útil a la sociedad dotada de valores y principios.

Sexto: Revisar permanentemente la normativa vigente para acatarla o refutarla en espacios de diálogo abierto con las autoridades, a fin de proponer mejoras para el bienestar de la comunidad educativa.

Referencias Bibliográficas

- Capela , J. (2004). Políticas Educativas. *Políticas educativas*, 13 (25).
- Consejo Nacional de Educación (Enero de 2007). *PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL al 2021*.
- Consejo Nacional de Educación (2016). *Líneas Prioritarias de Política Educativa al 2021*. Recuperado de <http://www.cne.gob.pe/uploads/home/documentoprioridades160116.pdf>
- Delgado, K. (2004). *Evaluación y Calidad de la Educación*. Lima-Perú: Derrama Magisterial. Servicios Gráficos.
- Educación para toda la Vida (s.f.). *Política Educativa*. Recuperado de <https://educacionparatodalavida.files.wordpress.com/.../compendio-de-politica-educati...>
- Eguren, M. (2006). *Escuela y Participación en el Perú*. Lima-Perú: IEP EDICIONES.
- I.E.E "Mariano Melgar" (2017). Presupuesto Analítico 2017. Lima, Perú.
- Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill/INTERAMERICANA EDITORES S.A .
- Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la calidad de la Educación (julio de 2015). *TERCE*. Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2015/09/TERCE-Cuadernillo3-Factores-Asociados-WEB.pdf>

- Massón, R. y Torres, A. (2009). La Unesco, las políticas y los sistemas educativos de los países de la región latinoamericana. *Varona* (3), 15-23.
- Ministerio de Educación (31 de Enero de 2015). *Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118294-001-2015-minedu>
- Ministerio de Educación del Perú. (s.f.). *Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300410/d150518_opt.PDF
- Ministerio de Educación (2015). *Jornada Escolar Completa*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/jec/componentes.php>
- Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (2017). *Informe de resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2007-2015*. (M. d. Perú, Productor) Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/Informe-final_ECE-2007-2015-vfinal.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2018). Textos Fundamentales. *Conferencia General en su 39° reunión* (p. 204). Paris: UNESCO.
- Perú Educa (02 de Marzo de 2015). <https://perueduca.info>. Recuperado de <https://perueduca.info/sesiones-jec/>
- Salinas, E. V. (2014). "La calidad de la Gestión Pedagógica y su relación con la Práctica Docente en el Nivel secundaria de la Institución educativa Policia nacional del Perú Juan Linares Rojas, Oquendo, Callao 2013" (Tesis de maestría) Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
- SICRECE (2016). *Sistema De Consulta de Resultados de Evaluaciones*. Recuperado de https://sistemas15.minedu.gob.pe:8888/que_es_sicrece
- UNESCO (1990). *DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS Y MARCO DE ACCIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa

María Rosa URIBE ANTONIO, Norka Inés OBREGÓN ALZAMORA
Políticas educativas-gestión pedagógica y desempeño docente según la percepción de los
usuarios de la Institución Educativa Mariano Melgar 2013 - 2016. Rev. Igobernanza.
Marzo 2022. Vol.5 / n°17, pp. 377 - 399. ISSN: 2617-619X.
DOI: <https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n17.2022.184>

UNESCO (2018). *Textos Fundamentales*. Recuperado de
[http://portal.unesco.org/es/ev.php-
URL_ID=34702&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=34702&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
Unidad de Medición de la calidad. (s.f.). Recuperado de
[http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/Informe-para-
Instituci%C3%B3n-Educativa-sec_ECE-2015.pdf](http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/Informe-para-Instituci%C3%B3n-Educativa-sec_ECE-2015.pdf).